**La Junta de Gobierno aprueba una subvención de 120.000 euros para la Casa Malva**

La Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria esta mañana, ha aprobado la suscripción del convenio con Cruz Roja Española en Asturias, a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, por el que se le concede una subvención de 120.000 euros a la Casa Malva, equipamiento integrado en la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, para este año 2020.

Asimismo se han aprobado subvenciones para asociaciones y colectivos de mujeres del concejo, por un importe total de 42.578’19 euros, con el objeto de facilitar la realización de proyectos dirigidos a promover la igualdad real y efectiva de las mujeres y combatir la violencia ejercida contra ellas.

Por otro lado, el Gobierno Municipal ha dado luz verde a las bases para la selección de personal experto de seis proyectos del programa ‘Joven Ocúpate’, que el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias ha aprobado al Ayuntamiento de Gijón.

Los proyectos aprobados, cada uno de ellos con una financiación de 52.030’08 euros, se refieren a seis certificados de profesionalidad nivel 1:

* Actividades auxiliares, viveros, jardines y centros de jardinería
* Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
* Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales
* Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
* Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
* Trabajos de carpintería y mueble

La puesta en marcha de estos proyectos supone una oportunidad de formación y empleo para 48 personas de edades comprendidas entre los 16 y los 29 años. Tendrán una duración de nueve meses, durante los cuales las personas estarán contratadas en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje por el Ayuntamiento de Gijón. Las bases de selección están disponibles e la web municipal [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

La Junta de Gobierno ha aprobado también la ampliación hasta el 16 de julio de 2022 (22 meses) de la concesión para la instalación, conservación y explotación de soportes informativos, marquesinas y demás elementos urbanos de uso público, que gestiona la empresa JC Decaux. El objetivo de esta ampliación es reequilibrar el contrato par compensar las pérdidas derivadas del Estado de Alarma.

Por último se ha aprobado definitivamente el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento, una vez que ya ha finalizado el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones.